



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC : 000060770/2019

---

VISTO

La Ord HCS N° 5/2016 que crea el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, la Res. CD N° 418/2019 de esta Facultad y el Informe de las Secretarías de Asuntos Académicos y de Gestión Universitaria; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario implementar el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica para el segundo cuatrimestre de 2020, de acuerdo a la Res. CD N° 418/2019;

Que se cuente con información brindada por la Secretaría de Gestión Universitaria respecto a la disponibilidad de fondos y su forma de imputación;

Que por Res. CD N° 102/2020 se designó en el primer semestre del corriente años a los/as Lics. Ruth Paola MOAS (Leg. 55.381), Dionisio Enrique ALONSO (Leg. 43.881) y Kouichi Julián Andrés CRUZ (Leg. 54.271), siguiendo los Órdenes de Méritos de Profesores Ayudantes A de las Secciones Matemática y Computación.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad referéndum del Consejo Directivo”

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar desde el 1 de agosto de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021, la designación interina como Profesores Ayudantes A, Dedicación Simple, a las/os Lics. Ruth Paola MOAS (Leg. 55.381, cód. Int. 119/72), Dionisio Enrique ALONSO (Leg. 43.881, cód. Int 119/73) y Kouichi Julián Andrés CRUZ (Leg. 54.271, cód. Int. 19/74).

ARTICULO 2°: Asignar a la Lic. MOAS, a los prácticos del re dictado de la asignatura Matemática Discreta I y a los Lics. ALONSO y CRUZ, a los prácticos del re dictado de la asignatura Introducción a los Algoritmos.

ARTICULO 3°: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.